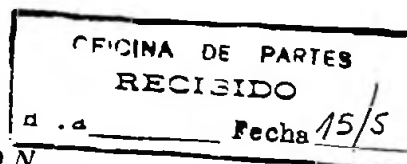




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



90 187

DECRETO U. DE C. N°

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. HEBERTO PEREZ CASTRO, académico de la Facultad de Medicina en Nota de fecha 7 de marzo de 1990; lo informado por el Sr. Decano de la mencionada Facultad en Nota SA/36/90 y por el Sr. Vicerrector en Nota N°90-413; lo dispuesto en el - Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de abril de 1990, la reducción de la actual jornada de trabajo de Dedicación Especial a Dedicación Compartida (22 horas semanales), del académico de la Facultad de Medicina, Sr. HEBERTO PEREZ CASTRO.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndese transformado el puesto de Profesor Asistente D.E. que actualmente ocupa el Sr. Pérez Castro en un puesto de Profesor Asistente Adjunto D.C., ítem 905025 (2218/K-01), el que continuará desempeñando el citado académico.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 8 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PBF/VPB/GAJ/eos.

90-13